

BUIN, 01 OCT 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2016 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 35 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 1365, de fecha 03 de julio de 2020, se aprueba los términos de referencia y la contratación directa con los proveedores que se indican para la adquisición de medicamentos.

2.- El Memorándum N° 785, de fecha 25 de septiembre de 2020, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita a la Dirección de Administración y Finanzas iniciar el proceso de baja de inventario de los medicamentos adquiridos mediante Orden de Compra N° 2723-83-SE20 y Orden de Compra N° 2723-85-SE20; esto con el objeto de donar dichos productos a la Corporación de Desarrollo Social de Buin. Se adjuntan los siguientes documentos:

- ◆ Orden de Compra N° 2723-83-SE20, de fecha 03.07.2020, a nombre de Laboratorio Biosano S.A., por la suma total de \$6.954.122.-
- ◆ Comprobante de Movimiento de Bodega N° 902, de fecha 14.07.2020, elaborado por Bodega Municipal.
- ◆ Factura Electrónica N° 177518, de fecha 10.07.2020, emitida por Laboratorio Biosano S.A., por la suma total de \$1.897.812.-
- ◆ Comprobante de Movimiento de Bodega N° 921, de fecha 12.08.2020, elaborado por Bodega Municipal.
- ◆ Factura Electrónica N° 179811, de fecha 07.08.2020, emitida por Laboratorio Biosano S.A., por la suma total de \$107.100.-
- ◆ Comprobante de Movimiento de Bodega N° 919, de fecha 11.08.2020, elaborado por Bodega Municipal.
- ◆ Factura Electrónica N° 179743, de fecha 06.08.2020, emitida por Laboratorio Biosano S.A., por la suma total de \$1.309.000.-
- ◆ Comprobante de Movimiento de Bodega N° 929, de fecha 31.08.2020, elaborado por Bodega Municipal.
- ◆ Factura Electrónica N° 181560, de fecha 28.08.2020, emitida por Laboratorio Biosano S.A., por la suma total de \$3.498.600.-
- ◆ Orden de Compra N° 2723-85-SE20, de fecha 03.07.2020 a nombre de Laboratorio Chile S.A., por un monto total de \$27.980.815.- I.V.A. Incluido.
- ◆ Formulario de Recepción de Mercadería N° 1.134 de fecha 27.07.2020, a nombre de Industria Farmacéutica y Exportaciones (Laboratorio Chile S.A.), generada por Bodega Municipal.
- ◆ Factura Electrónica N° 485844, de fecha 24.07.2020 de Laboratorio Chile S.A., por un monto total de \$23.786.065.-
- ◆ Formulario de Recepción de Mercadería N° 1.145 de fecha 11.08.2020, a nombre de Industria Farmacéutica y Exportaciones (Laboratorio Chile S.A.), generada por Bodega Municipal.
- ◆ Factura Electrónica N° 487221, de Laboratorio Chile S.A. /

3.- El Memorándum N° 639, de fecha 28 de septiembre de 2020 de la Dirección de Administración y Finanzas en el que solicita al Administrador Municipal autorizar para dar la baja del inventario los medicamentos que se indican, adquiridos con financiamiento del Gobierno Regional Metropolitano.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, donde instruye decretar.

DECRETO.

1.- Dese de Baja del inventario los medicamentos que se indican, los cuales fueron adquiridos con financiamiento del Gobierno Regional Metropolitano "Adquisición de Medicamentos e Insumos Médicos", mediante la Orden de Compra N° 2723-83-SE20:

N° Factura	N° Comprobante movimiento de Bodega	Detalle	Cantidad	Monto Total I.V.A Incluido
181560	929	Vitamina B1-B6-B12 3ml T C100-	6.000	\$3.498.600.-



		BO-CL		
179743	919	Metamizol Sódico 1g 5ml AA-T C100-CLBO-HNS	10.000	\$1.309.000.-
179811	921	Ranitidina 50ml AA-T-C100-CL	1.200	\$107.100.-
177518	902	Metoclopramida 10mg 2ml AA-T-C100	1.200	\$1.897.812.-
		Betametasona Sodio Fosfato 4mg 1ml AT-C100	4.000	
		Pargeverina 5mg 1ml AA-T-C100-CL	3.000	
TOTAL FACTURAS				\$6.812.512.-

2.- Dese de Baja del inventario los medicamentos que se indican, los cuales fueron adquiridos con financiamiento del Gobierno Regional Metropolitano "Adquisición de Medicamentos e Insumos Médicos", mediante la Orden de Compra N° 2723-85-SE20:

Nº Factura	Nº Recepción Bodega	Detalle	Cantidad	Monto Total I.V.A. Incluido
487221	1145	Ibuprofeno 400mg 20C: DGVPC: 2.000 V:20-JUN22	2.000	\$714.000.-
		Digoxina 0.45mg 30C S:CXYE C:217 V:31-AGO21	217	\$193.673.-
		Imipramina 25mg 40CR S:DGKD C:175 V:30-JUN23		\$149.940.-
		Fluoxetina 20mg 20C S:DGRY C:3.650 V:30-JUN23		\$1.042.440.-
455844	1134	Gemfibrozilo 600mg 20CR S:CZYT C:300 V:31-DIC22/S:CZZB C:7.200 V:31-DIC22		\$16.065.000.-
		Claritromicina 500mg 14C S:SRGC C:215 V:31-MAR22		\$551.613.-
		Sertralina 50mg 30C S:DEOD C:6.000 V:30-ABR23		\$2.998.800.-
		Cardevilol 12.5mg x 30 Comp. S:DFIR C:3.000 V:31-MAY23		\$2.784.600.-
TOTAL FACTURAS				\$24.500.066.-

3.- Cabe señalar que la baja del inventario se realiza con el objeto de dar curso administrativo a la donación de estos medicamentos a la Corporación de Desarrollo Social de Buin.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL GMG VVS. MSS.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- SECPBA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Dar de Baja\2020\Medicamentos adquiridos fondos COVID-19_Laboratorio Biosano-Laboratorio Chile.doc